



soyprovidencia

Corporación  
DESARROLLO  
SOCIAL

Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

## Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 5117-OC

Señor (es) : PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

Providencia, 27/11/2019

Dirección : LAS ROSAS 5757.CERRILLOS

Rut : 96.556.940-5

Cargo Contable : 84034 ESCUELA ABELARDO ITURRIA (84034)

Código Presupuestario : 5152204001

Cargo Prog : 8001019 - EDUCACION

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 27/11/2019 -- Fecha de despacho : 01/12/2019

N° Pedido 4031 N° Solicitud: 24 - 84034

Datos Entrega: Atención Sr. ELIZBETH BENAVIDES

Teléfono: 232036750

Dirección de despacho : VALENZUELA CASTILLO 1793 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
3	SOBRE SACO OFICIO BLANCO B-24 25X36 50UD TEKNOFAS	3.050,00	9.150
3	SOBRE SACO OFICIO KRAFT 70GR 25X36 50UD TEKNOFAS	2.355,00	7.065
6	REGLA PLASTICA 30 CM. TRANSPARENTE	99,00	594
15	PAPEL FOTOC. CARTA 75 GR EQUALIT M/POSITO. 500 HJ	1.989,00	29.835
24	LAPIZ PASTA PILOT BP-S GP 1.0 P.MEDIA AZUL	799,00	19.176
2	ACCOCLIPS PLASTICO BLANCO 50 UNID BALI	364,00	728
4	PORTACLIPS SELLOFFICE MC-891 CUADRADO N	375,00	1.500
20	CUADERNO UNIVERSITARIO E/D 100 HJ M7 TORRE CLASICO LISO	675,00	13.500
2	ELASTICO BLANCO BOLSA 1000 GRS. 60/1.6MM.	2.268,00	4.536
Son: CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS .-		NETO	86.084
Observación: ART. DE ESCRITORIO PEDIDO 4031 OC 5117		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		CARGO	
V°B° Dirección		NETO FINAL	86.084
		I.V.A	16.356
		<b>TOTAL</b>	<b>102.440</b>



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director  
Educación

Director de Área/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Pagina : 1 de 1